



**DECIMA OCTAVA ORDINARIA DE PRORROGA  
 VIGESIMA QUINTA REUNION  
 DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2015**

**PRESIDENTE: RICARDO EVARISTO MARINO.  
 SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 16 del mes de Diciembre de Dos Mil Quince, a las 10:00 horas, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: FTE. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA: Garat Tristán Edgardo, Diaz Blanca (Reemplazando a Romero Gustavo), Honcharuk Marcelo, Bigardt Jorge, Pérez Rubén, Sola Carina, Lenschow Fernando. CAMBIEMOS: Ciccone María Concepción, Madarieta Ángel. FRENTE RENOVADOR: Ruppel María Delia. UCR- CAMBIEMOS: Lozano Juan Pablo, Guanca Mario. UNION POR PATAGONES: Skrt Guillermo, Bari Gerardo Andrés.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, buenos días, damos inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Prorroga, vigésima tercera reunión convocada para el día de la fecha. En tal sentido voy a convocar a los Señores concejales Garat Edgardo, Concepción Ciccone, Ruppel María Delia, Pablo Lozano y Bar Gerardo, a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, aclaro que son las 10:00 horas de iniciada la Sesión, nos ponemos de pie. Por Secretaria se da lectura a las notas de ausencias.-----

SECRETARIA: De mi mayor consideración, me dirijo a Usted a los efectos de informarle que por razones particulares no estaré presente en la vigésima octava Sesión Ordinaria de Prorroga a llevarse a cabo el día 16 de diciembre del corriente año, por lo cual le solicito se convoque al concejal suplente. Sin otro particular lo saluda atentamente Gustavo Gabriel Romero, Concejal Municipal Bloque FJPV. Carmen de Patagones 11 de Diciembre de 2015. Sr. Presidente HCD, Don Ricardo Marino. Su Despacho. De mi mayor consideración, me dirijo a Usted a los efectos de informarle que por razones particulares no estaré presente en la vigésima octava Sesión Ordinaria de prórroga, a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 2015, por lo cual le solicito se convoque al concejal suplente. Sin otro particular lo saluda atentamente Prof. Zvenger Ariel Concejal Municipal FJPV.-----

PRESIDENTE. Está abierto el espacio para homenajes de los Sres. Concejales. Tiene la palabra el Sr. Concejal Guanca.-----

GUANCA. Gracias Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales. En este espacio quería rendir homenaje a los 43 Gendarmes que perdieron la vida el día lunes 14 de diciembre, en el trágico accidente en la Provincia de Salta, hecho conocido en forma pública. Desde este Honorable Concejo Deliberante, el Bloque UCR, Cambiemos, brinda el más sentido pésame a las familias de las víctimas del accidente y a la Gendarmería Nacional, enviamos nuestras condolencias ante tan terrible tragedia a las familias de los Gendarmes acompañándolos en el dolor, entendiendo que han perdido padres, hermanos, esposos, hijos, finalmente adherimos al duelo Nacional que fue decretado por el Presidente Mauricio Macri, al enterarse del accidente de tan terrible tragedia.-----

PRESIDENTE: Gracias Sr. Concejal, algún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra, si Sr. Concejal Garat tiene la palabra.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, también adherimos a la condolencias de este terrible accidente, y sería una moción Sr. Presidente, que el Concejo Deliberante se expida y mandarle las condolencias a la Gendarmería Nacional, me parece que

**PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones**



**RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones**



quedaría un acto de muy buen agrado para ellos que la zona Austral de la Provincia de Buenos Aires, también estemos presentes; eso por un lado, por el otro lado hoy quiero saludar a la gente de Cagliero que hoy es el aniversario, gente que en su momento era un pueblo pujante y fue desapareciendo en el transcurso de los años por la crisis climática y por ahí los valores de los cereales, los valores de la hacienda no pudo crecer, también tiene que ver mucho el Ferrocarril, la caída del Ferrocarril, bueno, saludarlos a ellos y que no pierdan las esperanzas; me puse muy contento unas de las veces que fui que la matrícula de la Escuela había crecido, significa que hay más familias en Cardenal Cagliero, por supuesto un gran saludo de este Frente para la Victoria, pedirle al Concejo si se le puede mandar un saludo a la gente de Cardenal Cagliero. Nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Por Secretaria se enviaran las notas correspondientes Sr. Concejal. Algún otro Concejal quiere hacer homenajes?... Procedemos a dar lectura... Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, solamente una moción de no leer el Orden del Día dado a que todos los tenemos en la banca, gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Primer punto del orden del Día.-----

SECRETARIA: Primer punto, proyectos ingresados, 1.1 Expediente 4084-1319HCD/15, iniciado por el Bloque Cambiemos, Madarieta Ángel, Extracto, proyecto de resolución refiere mérito deportivo Club San Lorenzo de Stroeder nivel futbol. Carmen de Patagones, 15 de Diciembre de 2015. VISTO, La importancia de destacar a personas e instituciones de nuestro distrito; y. CONSIDERANDO, Que, es muy importante destacar la labor de las instituciones deportivas del interior del partido. Que, el hecho de distinguir a personas e instituciones implica un reconocimiento a su trabajo diario y aporte a la comunidad. Que, dicho mérito obtenido nuevamente después de 31 años de mucho trabajo y dedicación de los jugadores y dirigentes. Que, dicho club cuenta con las categorías: PRIMERA DIVISION (edades entre 18 a 38 años), RESERVA (18 a 38 años) QUINTA DIVISION (entre 15 a 16 años), SEXTA DIVISION (13 a 14 años), y CATEGORIA 2003 (de 10 a 13 años). Que, el fútbol es un deporte de inclusión, unión, y solidaridad. Que, es el deporte más popular de los Argentinos. POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE CAMBIEMOS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Artículo 1º: Designase con el título de "Mérito Deportivo" al club San Lorenzo de Stroeder en su nivel de fútbol primera división, por haber salido campeones de la Liga Rionegrina del año en curso. Artículo 2º: Otórguese diploma a modo de presente al Equipo de Fútbol Primera División del Club San Lorenzo, por las autoridades del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: De forma. Madarieta, Concejal Bloque Cambiemos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta Marcos Ángel.-----

MADARIETA: Buen día Sr. Presidente, muchas gracias, como lo decía en el proyecto, es importante destacar la labor de las instituciones del interior, ya que como estamos a distancia de lo que es la cabecera, siempre se nos es difícil movernos y que lleguen los recursos, dentro del Club San Lorenzo hay muchas, se hacen muchas cosas dentro de eso, lo más destacado es el futbol, la comisión de futbol donde hay muchos chicos, es el único deporte, el único Club que presenta el deporte de futbol, donde participan desde los más pequeños hasta los más grandes, es importante destacar el esfuerzo que hace toda la comisión directiva del club, los directores técnicos, agradecer el acompañamiento que ha tenido el Municipio alguna vez el Club, hoy son campeones de la liga Rionegrina, la primera división, luego de 31 años que habían salido campeones, por eso es que quería hacer esta mención,

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



es muy importante destacar el esfuerzo que hace cada uno de los jugadores, son chicos que estudian, que trabajan, pero que siempre todos los días se dedican un ratito para entrenar, para hacer algo para el club y algo para el pueblo, el club cuenta con la categoría de primera división y reserva, su director técnico es Gastón Lopez y Agustín Schenfer, en quinta división y en sexta división que son los chicos que comprenden desde 13 a 16 años, esta Vicente Pastor y en la categoría 2003 que son los más chiquitos, que van de 9 a 10 años, hasta los 13, Darío Bengartner, es un esfuerzo enorme lo que hacen porque prácticamente es decisión ad honorem, prácticamente lo que hacen los chicos; es destacarlos y hacer esta mención especial, más que nada a los de primera división.-----

PRESIDENTE: Esta Presidencia entiende que Usted va a pedir el tratamiento sobre tablas?-----

MADARIETA: Voy a pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad. Esta Presidencia tomando en base los fundamentos esbozados por el sr. Concejal, pone en consideración el presente proyecto de resolución. Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, era para felicitar al compañero de Cambiemos por esta iniciativa y agregar un poquito, usted sabe que yo vengo de un pueblo vecino y que también tengo mi camiseta en el Deportivo Villalonga, anoche hablando con algunos integrantes del Deportivo, comente esta iniciativa de mi compañero y me dijeron que, la verdad que hay que destacar la actitud que tuvo la comisión, estas 7, 8 personas que trabajaron y que lucharon, porque realmente las comisiones, las instituciones como siempre decimos, se hacen grandes por la gente y este es uno de esos ejemplos, después de tantos años lograron muchísimas cosas con muchos esfuerzo y me parece que son merecedores de estar nuevamente donde nunca debieron haber salido que es en ese lugar, nuestras felicitaciones, paso las felicitaciones del Club Deportivo Villalonga y que no decaiga, que sigan avanzando, que la grandeza de las instituciones es por la gente y esta gente tiene mucha grandeza, repito las felicitaciones de parte de todos los habitantes de Villalonga y personalmente de esta concejal. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. presidente, la verdad que es un honor que el Club San Lorenzo de Stroeder este participando en la liga Rionegrina con un montón de categorías, debemos recordar, si la memoria no me traiciona, hace 6 años no tenía ninguna categoría de futbol y por iniciativa de gente de Stroeder, digo más, los chicos, los niños iban a Villalonga, a la escuelita de futbol de Villalonga porque en Stroeder no tenían nada, por iniciativa que no recuerdo quienes eran las personas que estaban al frente, empezaron con la Escuelita de futbol y hoy en día están en la primera división, después de haber pasado 2 o 3 años en la categoría B, la verdad que es un orgullo para esta gente de Stroeder que nunca deberían de haber salido del futbol de la liga rionegrina, porque le dio tantas alegrías, San Lorenzo de Stroeder a su localidad, en la primera división, segunda división, recuerdo que yo jugaba en esa cancha de tierra que hoy son viviendas que se han construido, y jugar en San Lorenzo de Stroeder no era fácil jugar, por la presencia de la hinchada y el buen equipo que tenía, le diría que casi el 100% del equipo era local, no se traía gente de afuera para jugar al futbol, no pone muy contento, en el caso mío que soy del interior, me pone muy contento de que San Lorenzo de Stroeder haya llegado a la primera división A, y por supuesto que sigan formando chicos que no solamente son deportistas, sino formas buenas personas. Nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Sr. Presidente, para adherir a este proyecto y compartir las opiniones de los concejales que me presidieron en el uso de la palabra, todos los

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



residentes de Stroeder conocemos en forma directa el esfuerzo que ha hecho San Lorenzo, no solo para lograr esto sino para sobrepasar la crisis que ha pasado Stroeder, en el cual toda la comunidad lo ha acompañado, creo que este triunfo que han obtenido en el nivel deportivo de volver a la categoría que nunca debieron haber salido, es un acto de coronar esos esfuerzos de tantos años difíciles para la comunidad y obviamente para las instituciones intermedias, comparto lo que presidieron los concejales y adhiero al proyecto del concejal Madarieta.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, esta Presidencia va a poner en consideración la aprobación del presente proyecto de resolución. Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONI: Gracias sr. Presidente, hay un integrante del Club, pedir un cuarto intermedio, por ahí quiere decir algunas palabritas, si no avanzamos.-----

PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la concejal Ciccone, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, invitamos al representante del Club San Lorenzo de Stroeder al estrado.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, ponemos a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Continuamos con el orden del día.-----

SECRETARIA: Orden 1.2. Expediente 4084-1321HCD/15. Visto La necesidad que presentan las personas que poseen animales cuenten con Veterinarias que realicen Guardias de Urgencia los fines de semana y feriados, y; considerando, Que, no existe en la Provincia de Buenos Aires una reglamentación que obligue a las Veterinarias a tener guardias para atender urgencias, el fin de semana y feriados. Que, las personas responsables de sus mascotas no tienen a dónde asistir si surge algún problema con su animal, dependiendo de la buena voluntad del Médico Veterinario. Que, La Ley Orgánica Municipal en su Artículo N° 27 le delega al Honorable Concejo Deliberante reglamentar protección y cuidado de los animales. Que, el Colegio de Veterinario de la Provincia de Buenos Aires debe tener participación en la regulación de establecer guardias de urgencia en cada Distrito.

**POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO DELIBERATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1°:** Solicitase al Poder Ejecutivo que por su intermedio, gestione ante el Colegio de Veterinario de la Provincia de Buenos Aires, distrito N° 7 con Sede en Bahía Blanca la posibilidad de que la Veterinarias en Carmen de Patagones coordinen guardias de urgencias los fines de semana y feriados. **ARTICULO 2°:** De Forma. Rubén Omar Perez, concejal Bloque FJPV, Marcelo Honcharuk, concejal Bloque FJPV, Tristán Edgardo Garat, Pte. Bloque FJPV.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, pido tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Concejales, aprobado por unanimidad, continua en uso de la palabra Sr. Concejal.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, esto es un servicio, realmente no lo tienen en Carmen de Patagones y en la localidad de Viedma tampoco, que deberían tenerlo porque hoy en día hay muchísima gente que tiene mascotas, desde perros a gatos y otros tipos de animales, y por ahí ocurre que le fin de semana o él domingo, un feriado, de tener algún percance, hay que recurrir a la buena voluntad y si el veterinario se encuentra, si bien en la veterinaria te dan el teléfono de urgencia pero ha ocurrido que en algunos momentos han llamado a las veterinarias o al veterinario, y no se encuentra en la localidad, porque no hay nada programado, esto debería ser como las farmacias, algo programado, por supuesto que no hay ninguna regulación, estuve buscando a través del sistema informático, no hay ninguna regulación que obligue a las veterinarias a tener guardias, pedirle la buena voluntad al colegio de veterinarios si pueden organizar, por lo menos en la cabecera del Distrito donde hay

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones





mayor cantidad de gente y no nos conocemos todos, en los pueblos se conoce mucho más al veterinario y saben dónde vive y la relación es distinta, pero en las grandes ciudades ocurre que es muy difícil conseguirlo, lo cuento porque me paso a mí, lo llevo a este proyecto, porque me paso a mí hace pocos días, y estuve casi tres horas para conseguir un veterinario, y lo pude conseguir en la localidad de Viedma, por supuesto que hubo respuestas pero no se encontraba en la localidad, los veterinarios de Carmen de Patagones, me parece que es un servicio que se debería tener que prestar, pero por supuesto todo requiere, tema de costos para la veterinaria, si bien ellos van a cobrar un arancel y pueden cobrar un arancel distinto porque así, había un proyecto de un tal Martínez que, quería presentar y al final no lo llevo a cabo, pero si pueden cobrar un arancel diferenciado por un fin de semana, pero por supuesto hay que coordinarlo entre ellos, creo que el colegio de veterinarios sería el ideal; por eso este proyecto, que vaya al Poder Ejecutivo para ver si pueden hacer de intermediarios para que en el futuro tengamos guardias pasivas, porque no necesita que el veterinario este, una guardia pasiva y completar este servicio que hace falta en Carmen de Patagones. Nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias Sr. Presidente, teniendo en cuenta la iniciativa del concejal Garat, al que nos hizo participar a cada uno de los miembros de este Bloque, en su oportunidad quisimos, o al menos intento hacerme participe en la redacción pero es escueta pero muy precisa en su apreciación, solamente quería agregar el tema del médico veterinario está en una situación muy particular, siempre se tomó como una especie de comercialización de sus servicios, y en relación al prestigio que pueda tener no solamente el médico veterinario, si no en relación al alcance que tiene que ver con la calidad, la raza o el animal que está en discusión, yo creo que lo que está apuntando acá este proyecto es humanizar como se pretende, tantas cuestiones que están relacionadas con el tema del animal, hasta a veces resulta un poco chocante hablar de animal cuando en realidad lo que se está hablando en este caso, son de mascotas, que han proliferado en forma exponencial, la mayoría de la gente tiene una mascota, más allá de su raza, de su color o del significado que pueda tener, pero generalmente forma parte de la familia, hoy en día en la mayoría de los casos es un integrante más de la familia, en algunos casos las mascotas o el animal, en este caso generalmente son los perros los que más tiene trascendencia, tienen otras virtudes y otras formas de relacionarse con el ser humano, pero sería interesante que más allá de la cuestión comercial que está focalizada en el servicio veterinario, como lo dije al principio, hay guarderías, se gana mucho dinero con eso, hay un montón de cuestiones que están relacionadas y uno lo ve acá cerquita nomás, tenemos hasta lugares hasta donde se hace tipo de peluquería, lavado, es decir, es un gran comercio y una gran forma de hacer dinero al respecto con las mascotas, pero sería bueno como lo dice el proyecto, de que el veterinario se comprometa un poco más, se comprometa con esto que no es poca cosa, suelen ocurrir accidentes de la manera más insólita, inclusive dentro de la casa, o en la calle y a veces uno no tiene donde recurrir con un animal accidentado, o con un animal que está en unas condiciones de una necesidad de urgencia, sería importante más allá de los conocidos que tenemos, de los veterinarios que tenemos acá en nuestro Partido de Patagones y en especial la cabecera, que eleven un poco más su compromiso, es la salud de un animal o una mascota específicamente y no estamos hablando de la sanidad animal ni de otras cuestiones que están en proceso siempre, ni tampoco de un servicio a nivel estatal, me daría la sensación de que ya con el servicio de zoonosis, con el servicio que se presta de castración y control de la proliferación de los animales, en estado digamos no precario, llamémosle si es así la palabra, también este incorporado este servicio, pero no en la municipalidad, porque sería redundar en gastos que el veterinario podría claramente asumir y como dijo el

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



concejal Garat, de última será un arancel diferenciado por la atención domiciliario o por recurrir a un domicilio pero que lo tengan en cuenta porque es fundamental esto, yo le quería dar solamente esta relevancia y no perder el perfil porque me pareció que la iniciativa del concejal Garat era muy buena, a veces se no pasa, hace muy poco se estuvo tratando en la Cámara de Diputados y Senadores el tema del maltrato animal, inclusive con la intención de tratar de erradicar, por ejemplo las carreras de galgos, es un negocio bastante importante, que viene proliferando en distintas provincias, en particular Santa Fe, Rosario, Córdoba y parte del gran Buenos Aires, donde ya inclusive hay leyes pero no pueden controlar o no pueden llegar a multar de una manera contundente lo que significa el abandono, inclusive hasta la matanza que hay de estos animales que tienen una corta vida por la actividad que realiza, pero un negocio muy rentable, inclusive hasta para los propios veterinarios, no sé en qué quedo el proyecto de la Senadora Magdalena Odarda, pero hubiera sido muy importante que eso hubiera prosperado y en cámara de Diputados se hubiera sancionado, son penas un poco más elevadas, está focalizada hasta la prisión de algunas cuestiones, nosotros hemos tratado de experimentar en la Provincia de Río Negro a través de cuestiones así de iniciativas particulares a ver si se podía hacer algo al respecto, Carmen de Patagones aparentemente ha desaparecido, esa actividad no la veo tan marcadamente popular y espero que no prospere más tampoco, pero bueno, me estoy yendo de tema, pero lo que quería decir que es bueno tener siempre en cuenta que nuestras mascotas, y más los que podemos tener y apreciar alguna, puedan tener este servicio que sinceramente debemos tener en cuenta y seguirlo a través del Departamento Ejecutivo o de este propio Concejo, llegar hasta esa instancia de que el médico veterinario en particular de Carmen de Patagones y si del interior de Patagones, puedan tener este servicio que es realmente importante. Nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Sr. Concejal, si no hay más concejales que hagan uso de la palabra, la Presidencia pone en consideración la aprobación del presente proyecto de resolución, los que están por la afirmativa proceder a votar, los que están en contra, los que se abstienen, aprobado por unanimidad. 1.3.-----

SECRETARIA: 1.3, Expediente 4084-1322HCD/15.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, es moción de retirar ese proyecto, porque esta como proyecto y es un despacho de comisión, los vamos a retirar y lo vamos a ingresar por el artículo 80 si nos permiten.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales hay una moción del concejal Garat de retirar el proyecto o expediente, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, puede ser un cuarto intermedio de 10 minutos.----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio, 10 minutos.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, pasamos al segundo punto del Orden del día.-

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas, 2.1, expediente 4084-1227HCD/15, iniciado por Carriqueo Luisa. Extracto: solicita espacio público para la instalación de un carro de comidas rápidas. Despacho de Comisión: Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto de: VISTO: el expediente número 4084-1227HCD/15, los artículos 24 y 27 de la LOM y CONSIDERANDO: que a fs. 01 la señora Luisa Carriqueo, DNI: 20.124.202, solicita autorización para uso de espacio público en algún lugar de la Costanera de Carmen de Patagones, que el motivo de la presente solicitud es instalar un carrito móvil para venta de comida desde el 15 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2016 inclusive, que las áreas municipales responsables no han

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



encontrado objeción alguna en cuanto a la solicitud realizada por la señora Luisa Carriqueo, que se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el Orden Público con el fin de proteger la seguridad y el Orden Público con el fin de proteger la seguridad moral y física de los concurrentes, que es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar el instrumento administrativo correspondiente, por ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza: artículo 1º: autorizase a la señora Luisa Carriqueo, DNI: 20.124.202, el uso del espacio público ubicado en la Primera Bajada, denominada Gabriela Cassano de la Costanera de la ciudad de Carmen de Patagones para instalar un carrito móvil para la venta de comidas rápidas desde el 15 de diciembre del 2015 al 31 de marzo del 2016 inclusive. Artículo 2º: la Dirección de Tránsito, transporte y Comercio y la Subdirección de Bromatología deben tomar las medidas de prevención requeridas y el mantenimiento de la seguridad y el orden público con el fin de mantener la integridad moral y física. Artículo 3º: La señora Luisa Carriqueo será la única responsable del cuidado del carrito móvil al igual que el expendio de lo que se consuma en esas instalaciones. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales si alguno quiere hacer uso de la palabra, si no ponemos en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa procedes a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.2. Expediente 4084-2990/15, iniciado: Comisión de Fomento Barrio Lindo y el Bañado; Extracto: solicita unificación de los nombres del barrio denominándolo Barrio El Bañado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, podría dar lectura al del Bañado?.-----

PRESIDENTE: La secretaria está en eso.-----

CICCONE: Pensé que lo había dejado de lado, perdón.-----

SECRETARIA: DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, se anexe al expediente 4084 – 1140HCD/15, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Es suficiente señora Concejal? Tiene la palabra señora concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, es un anexo al expediente que retiró el concejal Garat? Se trata de lo mismo.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, en un cuarto intermedio hemos decidido retirar el expediente 4084-2990/15 y que vuelva nuevamente a la comisión que estaba.-----

PRESIDENTE: Señores concejales hay una moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. 2.3. Nota N° 197/15. Inicado: Guardería Juan Bertolone. Extracto: Solicita la exención del 5% de lo obtenido en la Rifa Municipal referente al expediente 4084-2394/14.- Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: La nota N° 197/125 y; CONSIDERANDO: Que, la Presidenta de la Guardería "Padre Juan Bertolone"-Sra. Zulma González-D.N.I N° 14.813.365, solicita la eximición del pago del 5%, según lo establecido bajo Ordenanza 110/05. Que, la recaudación del dinero recaudado, se destinó íntegramente a cubrir los haberes y las cargas sociales del personal que cumple tareas en la guardería. Que, la eximición solicitada corresponden a la rifa autorizada por Decreto N° 175/15, y fue vendida por los integrantes de la Comisión. Que, de acuerdo al artículo 40º de la Ley

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones





Orgánica de las Municipalidades, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, establecer dicha eximición. Por ello, los integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: ordenanza.

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir por única vez el 5% que le corresponde abonar, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 110/05, a la Guardería "Padre Juan Bertolone", por lo recaudado en la Rifa autorizada mediante Decreto 175/15. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, no se en este caso porque no tuve participación en el despacho de comisión. Conozco la entidad, que realmente es merecedora que le ingrese fondos, pero habíamos quedado en común acuerdo todos los concejales que la eximición del 5% lo íbamos a hacer a aquellas instituciones que ellos mismos vendieran la rifa porque si no, pasaría que las empresas que se dedican a hacer ese tipo de negocios, el que sale perdiendo es el estado, no percibe ese 5% y el que pierde es el estado, creo que en este caso lo vendieron ellos, pero bueno, habíamos quedado a fines del 2014, analizar una por una. A villa Morando, le devolvimos la nota porque era una empresa la que se dedicaba a la venta de esa rifa, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigart.-----

BIGART: Gracias señor Presidente, bueno está bien la aclaración del concejal Garat, estuve involucrado en este tema, en el despacho de Comisión, conozco a las personas que están involucradas en esta guardería y se del esfuerzo que año a año llevan para mantener esta institución, siempre han tenido el apoyo de la Municipalidad en particular. Cuando tuve contacto con una de las personas que están involucradas me comentaron que, como no se vendió la totalidad de los números de la rifa, cuando tiene que rendir los trámites administrativos en la Municipalidad, no tienen el dinero suficiente para pagar aguinaldo y otros gastos de la institución. Yo lo que quiero ahora, es tratar de que entre todos los concejales, sacar un compromiso mucho más real a la situación, sé que hemos tenido inconvenientes con las personas que están involucradas con tercerizar la venta de rifas, que lo han tomado como un emprendimiento económico, una salida laboral, como lo plantearon algunos. Creo que tenemos que avanzar sobre la ordenanza vigente y poner una clausula penal para cualquier institución que a través de, un contrato pueda involucrar a estas personas que son las que venden y, penalizarlas de una manera que no pueda hacer rifas municipales y no nos involucre a los concejales en aprobar este tipo de rifas. De hacerlo en forma tercerizada, que la Municipalidad tome conocimiento y que haya un contrato donde esté determinado cual es el monto que va a percibir esta gente. Me gustaría que los concejales nuevos y nosotros nos podamos comprometer en realizar una modificación a la ordenanza para que quede claro el tema, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señora concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, para decir que nosotros desde nuestro bloque, no somos amigos de esto, y siempre estamos trabajando para que, si se terceriza la venta, no tenemos por qué condonar el 5% porque es un negocio para tercera personas, en este caso, tal como lo dice el concejal Bigardt, creemos que es necesario condonar la deuda a esta institución porque tiene que afrontar todos estos gastos y sabemos del trabajo y de lo que significa esta institución, asique este bloque, en este caso va a acompañar la condonación de la deuda, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias Presidente, básicamente para contestar o para afirmar lo que el concejal Bigardt había dicho, tengo entendido por los pocos días que estoy en el Concejo Deliberante que es habitual en la cabecera del Distrito esta situación donde

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones





personas utilizan lo que son rifas para juntar fondos para una institución benéfica y nosotros que tenemos que autorizar las rifas debemos hacer hincapié en evitar estas circunstancias. Creo que acá, lo que tiene que haber es un compromiso de las instituciones para que esto no ocurra porque lo más difícil para resolver esta situación es cómo descubrir que efectivamente hay personas con interés de lucro en la venta de las rifas, pero comparto esto porque lo que no podemos autorizar como concejales es que algo que es para bien de una institución termine siendo para lucro de privados, asique bueno, era para eso, muchas gracias presidente.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia va a poner en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.4, expediente 4084-3159/15, iniciado: Secretario de Hacienda, Extracto: s/ proyecto de presupuesto año 2016.- Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dictamen. Al Presidente Honorable Concejo Deliberante Patagones. Sr. Ricardo Marino. De mi consideración: Los señores Concejales, integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden que se proceda a rechazar el proyecto de ordenanza por lo que se eleve el mismo al departamento ejecutivo para efectuar una nueva elaboración del presupuesto 2016. Sin otro particular, lo saludo atte.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente, pido un cuarto intermedio para poder modificar el despacho.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar una moción de modificación del Despacho. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por favor, que algún Concejal alcance las modificaciones. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que se proceda a remitir el presente proyecto al Departamento Ejecutivo para efectuar una nueva elaboración, del Presupuesto 2016, debido a necesidad de reorganizar, los gastos y demás partidas, a tenor de la nueva conformación del mismo. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración, el Despacho de Comisión con modificaciones. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Correspondencia Recibida. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para dar ingreso a los expedientes. -----

PRESIDENTE: Por artículo 80º, señora Concejal, pero tenemos otro problema que resolver, la correspondencia recibida. Luego volvemos sobre el tema, señora Concejal. Continúa por Secretaría.-----

SECRETARIA: Correspondencia Recibida. Carmen de Patagones, Diciembre de 2015. En mi carácter de Intendente Municipal de Patagones, en forma conjunto con la Subdelegada de Cardenal Cagliero, Doña María José Garrido, tenemos el agrado de invitar muy especialmente, al acto programado con motivo de la Conmemoración del 16 Aniversario de la Fundación de dicha localidad, el que se llevará a cabo el día 16 de diciembre a las 19 hs, en la Plaza San Martín. En caso de lluvia se traslada al Club Cagliero. En la seguridad de contar con su distinguida presencia, hacemos propicia la circunstancia para saludarlo muy cordialmente. Ingeniero José Luis Zara. Intendente Municipalidad de Patagones. -----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales. Tiene la palabra la señora Concejala Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Para ingresar los proyectos de pedidos de espacio público, de Villalonga, expediente 4084-1302HCD/15, 4084-1324HCD/15, 4084-1325HCD/15...-----

PRESIDENTE: Señora Concejala sería importante, la caratula para que cuando los señores Concejales tengan que votar, sepan los temas. -----

CICCONE: 4084-1320HCD/15. Autorización de espacio público, pista de la Salud, en Villalonga. 4084-1325HCD/15. Espacio público. Pesebre viviente. 4084-1302HCD/15. Espacio público. Especial de Navidad. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales hay una moción concreta de la Concejala Ciccone, de incorporar 4 expedientes, por el artículo 80º. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. Hay moción de Cuarto Intermedio los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a los Despachos de Comisión, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1302HCD/15. Iniciado: Pastor Ariel Frenchero - Iglesia Cristo es la Respuesta. Extracto: S/ permiso municipal para realizar fiesta al aire libre. Ref. NAVIDAD. Honorable Concejo Deliberante. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, constituidos en Comisión en la 18º Sesión Ordinaria de prórroga del día 16 de diciembre de 2015, en la localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al artículo 49º, del Reglamento Interno del HCD, y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto de: Visto: El expediente 4084-1302HCD/15, y Considerando: Que el Pastor Ariel Frenchero solicita permiso Municipal, para la realización de una Fiesta al aire libre, con motivo de celebrar la tradicional Fiesta de Navidad. Que la Iglesia es la Respuesta, Movimiento Cristiano Misionero, llevará a cabo una fiesta que una a todo el pueblo. Que, se realizarán obras de teatro y bandas musicales, para que la población pueda disfrutar de dicho evento. Que, la misma se llevará a cabo el día 20 de diciembre a partir de las 17: 00 hs, en la Plaza Central Güemes, de la localidad de Villalonga, Partido de Patagones. Por ello, los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Pastor Ariel Frenchero al permiso Municipal, para dicha realización en la Plaza Central Güemes, en la localidad de Villalonga, Partido de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente. Era para decir que se realice una modificación en el artículo 1º, la parte donde dice "permiso Municipal", y que figure "autorizar al Pastor", Frenchero a la utilización del espacio público, en la Plaza Central Güemes, el día 20 de Diciembre, a partir de las 17: 00 hs. Leo de nuevo para que quede prolijo. Autorícese al Pastor Ariel Frenchero al uso del espacio público ubicado en la Plaza Central Güemes, el día 20 de diciembre a partir de las 17: 00 hs. A realizar un evento para celebrar la fiesta de Navidad. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se leen las modificaciones, propuestas por el Concejala Guanca, al Despacho de Comisión. -----

SECRETARIA: Artículo 1º: Autorícese al Pastor Ariel Frenchero a la utilización del espacio Público, Plaza central Güemes, de la localidad de Villalonga, para el día 20 de diciembre a partir de las 17: 00 hs, hasta las 22: 00 hs, aproximadamente. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y orden público, con el fin de proteger la integridad física, de los concurrentes.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



**PRESIDENTE:** Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración el Despacho de Comisión, elaborado por el Concejo Deliberante, de acuerdo al artículo 49º. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Expediente 4084-1325HCD/15. Iniciado: Parroquia Nuestra Sra. del Rosario - Tolaba Rosana. Extracto: S/ uso de espacio público. Ref. Pesebre viviente. Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión, de acuerdo al Artículo 49º de su Reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: El expediente 4084 – 1325HCD/2015; y; Considerando: Que, a fs. 1 obra nota de catequistas y miembros de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Villalonga donde solicitan uso del espacio público en Plaza Güemes para realizar pesebre viviente el día 24 de diciembre. Que, dicho evento es especial ya que revivirá la importancia del significado de la Navidad. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente. Por todo ello, los Concejales del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese a los catequistas y miembros de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Villalonga a hacer uso del espacio público en Plaza Güemes de dicha localidad, para realizar pesebre viviente el día 24 de diciembre desde las 19:00 hs. hasta las 20:00 hs. Artículo 2º: Comuníquese al área que corresponda para que realice el cierre de la calle San Martín en la altura del 100 al 200, en el día y horario indicado en el artículo 1º: Artículo 3º: De forma.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Expediente 4084-1320HCD/15. Iniciado: Todos Juntos Villalonga - Heguy Anabela. Extracto: S/ autorización de uso de espacio público. Pista de la salud, Villalonga. Ref. Festejos navideños. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 18º Sesión Ordinaria de Prorroga del día 16 de Diciembre de 2015 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: Visto: El expediente 4084-1320HCD/15, y; Considerando: Que, a fojas 01, obra nota elevada por las señoras Heguy Anabela y Pizarro Laura, integrantes de "Todos Juntos Villalonga", solicitando autorización para uso de la Pista de Salud (frente a la delegación Municipal) para el día 20 de Diciembre del corriente a partir de las 17:00 horas, con motivo de reunir al pueblo para festejar la navidad. Que, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá implementar las medidas de seguridad necesarias a fin de resguardar la seguridad física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente. Por ello, los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Autorízase a las señoras Heguy Anabela y Pizarro Laura, integrantes del grupo Todos Juntos Villalonga, a ocupar el espacio de la Pista de Salud, para el día 20 de Diciembre del corriente a partir de las 17:00 horas, con motivo de reunir al pueblo para festejar la Navidad. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: Las señoras Heguy Anabela y Pizarro Laura, serán las responsable del cuidado físico de los presentes. Artículo 4º: De forma.-----

**PRESIDENTE:** Señores Concejales se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Expediente 4084-1325HCD/15. Iniciado: Parroquia Nuestra Sra. del Rosario - Tolaba Rosana. Extracto: S/ uso de espacio público. Ref. Pesebre viviente.

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones





Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión, de acuerdo al Artículo 49º de su Reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: El expediente 4084 – 1325HCD/2015; y; Considerando: Que, a fs. 1 obra nota de catequistas y miembros de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Villalonga donde solicitan uso del espacio público en Plaza Güemes para realizar pesebre viviente el día 24 de diciembre. Que, dicho evento es especial ya que revivirá la importancia del significado de la Navidad. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente. Por todo ello, los Concejales del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese a los catequistas y miembros de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Villalonga a hacer uso del espacio público en Plaza Güemes de dicha localidad, para realizar pesebre viviente el día 24 de diciembre desde las 19:00 hs. hasta las 20:00 hs. Artículo 2º: Comuníquese al área que corresponda para que realice el cierre de la calle San Martín en la altura del 100 al 200, en el día y horario indicado en el artículo 1º. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales si nadie hace uso de la palabra se pone a consideración el Despacho de Comisión según el artículo 49º. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Concepción Ciccone. -----

CICCONE: Si, señor Presidente. Para solicitar el ingreso de un expediente más. Expediente 1317HCD/15. Iniciado: Concejala María Concepción Ciccone. Extracto: E/ nota de vecinos de Villalonga, donde solicitan corte de calles. Ref. Festejos Bº 48 viviendas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejala Ciccone. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 1317HCD/15. Iniciado: Concejala María Concepción Ciccone. Extracto: E/ nota de vecinos de Villalonga, donde solicitan corte de calles. Ref. Festejos Bº 48 viviendas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión, de acuerdo al Artículo 49º de su Reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: El expediente 4084 – 1317HCD/2015, y; Considerando: Que, mediante nota vecinos de la calle Bernardo Ibarroule de la localidad de Villalonga solicitan el corte de calle para poder realizar el festejo del aniversario del barrio 48 viviendas. Que, dicho festejo se realizará en el horario de 20 a 00hs con una cena al aire libre donde la finalidad es alimentar la unión de los vecinos de dicho barrio. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente. Por todo ello, los Concejales del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese a los vecinos de la localidad de Villalonga a hacer uso del espacio público de la calle Bernardo Ibarroule entre las calles Riacho Azul y Santa Cruz, para realizar el día 29 de diciembre del corriente año, el festejo del aniversario del barrio "48 Viviendas", desde las 20:00 hs. hasta las 00:00 hs. Artículo 2º: Comuníquese al área que corresponda para que realice el cierre de la calle Bernardo Ibarroule entre las calles Riacho Azul y Santa Cruz, en el día y horario indicado en el artículo 1º. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Jorge Bigardt.-----

BIGARTD: Gracias señor Presidente. Para hacer una observación, a ver si entendí bien el Despacho. Dice la Comisión de Tierras y obras Públicas, y en realidad eso se tendría que obviar porque es el Concejo el que está en Comisión en este momento. So lo puede obviar, nada más que con esa observación señor Presidente. -----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



PRESIDENTE: Habiendo tomado conocimiento, señor Concejal corresponde constituido el Concejo de acuerdo al artículo 49º. Señores Concejales, con las modificaciones pertinentes vamos a poner en consideración la aprobación del Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la señora Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Solicito ingresar un expediente, el 4084-1241HCD/15, para modificar el artículo 1º; el cual ya fue aprobado y estaba autorizado, ubicar un carrito pochoclero, entre la Escuela de Canotaje y el Puente Ferrocarrilero, solamente vendía pochoclos. Esta señora, necesita para el sustento propio y de sus hijos, poder incorporar a la venta, dichos artículos, mencionados anteriormente, y ahora lo que pide ingresar es algodón de azúcar, garrapiñadas, cubanitos, tortas y panchos.-----

PRESIDENTE: Correcto. Con los fundamentos esbozados por la señora Concejal vamos a poner a consideración, el ingreso por el artículo 80º, del expediente. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Se va a dar lectura por Secretaría al Despacho de Comisión del Concejo Deliberante de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno. -----

SECRETARIA: Nota N° 199/15. Iniciado: Muller María Beatriz. Extracto: E/ documentación para anexar al expediente 4084-1241HCD/15. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 18º Sesión Ordinaria de Prorroga del día 16 de Diciembre de 2015 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado la nota de referencia deciden su anexo al expediente 4084-1241HCD/15 con su posterior modificación del artículo 1º de la ordenanza registrada bajo N° 2116, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º: Autorícese el uso de espacio público a la señora, Muller María Beatriz, DNI: 31.455.168 – para la colocación de un carrito pochoclero móvil y artículos de venta que a continuación se detallan: algodón de azúcar, garrapiñadas, cubanitos, tortas, agua caliente, agua mineral, panchos y gaseosas, en la zona del malecón – Entre la escuela de canotaje y el puente ferrocarrilero – costanera de Carmen de Patagones, temporada estival año 2015 – 2016." Artículo 2º: De forma.---

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración, el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión, vamos a proceder a informar algunas modificaciones. En primer lugar quiero decirles que es intención de esta Presidencia, comenzar y hacer cumplir el horario de inicio de las Sesiones. Cualquier cuestión que se pueda plantear es importante que después de iniciada, se pidan los Cuartos Intermedios. Pero sería importante y es el deseo de esta Presidencia, les pido colaboración y que a las 9:00 hs, a más tardar 30 minutos, iniciar las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias. Con respecto a los empleados de los Bloques, se va a hacer un mostrador, con 5 bancas, para que cada uno tenga un lugar de trabajo. Vamos a sugerirles a los señores Concejales, que ya lo han utilizado, hemos preparado, en la Presidencia un lugar reservado para que cuando haya Cuarto intermedio no se discuta aquí en la sala, especialmente aquellos temas complicados. Pasar a la Presidencia, va a haber reserva, y ustedes podrán disponer de la Presidencia para este tipo de reuniones. Aquellos Concejales nuevos, Presidentes de Bloques, que necesiten la colaboración de la Presidencia, para elaborar proyectos, hacer Despachos de Comisión, para lo que necesiten, cuenten con un personal administrativo del Concejo, para que los visite y los ayude. Es una sugerencia. También estamos preparando, hacer gestiones para traer al Tribunal de Cuentas, para dar charlas informativas, especialmente para que vayan capacitándose. Por hoy, suficiente. Pidió la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para anunciar de acuerdo lo charlado en un

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



Cuarto Intermedio con los Concejales, sobre una reunión, por el aumento de tarifa de Balogh, que los Concejales de Viedma me confirmaron, una reunión el día viernes a las 12:00 hs, en el Recinto, nuestro acá en Patagones. -----

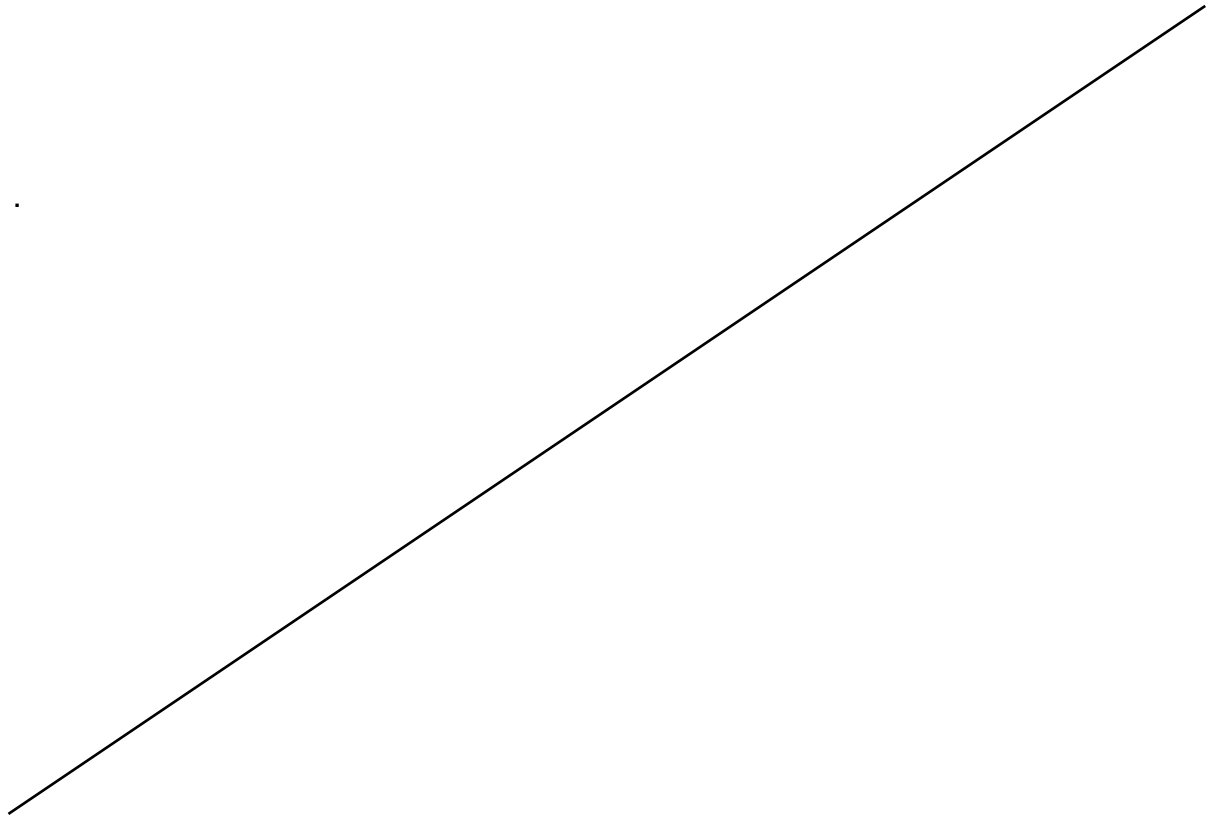
PRESIDENTE: Es para conocimiento de los señores Concejales. El viernes 11: 00 hs los esperamos. 12 hs. Señores Concejales, vamos a invitar a los Concejales que arriaron el Pabellón Nacional a pasar, nos ponemos de pié.-----

PRESIDENTE: Rectificamos. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Hicimos un acta, hoy con respecto al aumento de tarifa, tenemos que firmarlo y si se puede darle lectura, por Secretaría. Es moción concreta.-PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los Concejales, María Concepción Ciccone, y Ángel Marcos Madarieta, por el Bloque Cambiemos. Juan Pablo Lozano y Mario Guanca, por el Bloque UCR. Cambiemos. Guillermo Skrt y Gerardo Bari, por el Bloque Unión por Patagones. Edgardo Garat, Rubén Pérez, Marcelo Honcharuk, Jorge Bigardt, Blanca Díaz, Carina Sola, Fernando Lenschow, por el Bloque Frente para la Victoria. María Ruppel y Ricardo Marino, por el Bloque Frente Renovador, estaríamos de acuerdo en autorizar mediante el acto administrativo correspondiente un aumento tarifario del servicio del colectivo urbano, prestado por la Comarca SA, por el cual el costo máximo del pasaje, no debería superar el precio de \$7,50. Al mismo tiempo, manifestamos que no autorizaremos, aumento alguno al boleto estudiantil. Así mismo se le manifiesta a la empresa, que es prioritario cumplir con el recorrido, y pasar por la Escuela 501, a tenor de la necesidad comunal de dicho servicio, en dicha institución. Dada en la sala de Sesión del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, a los 16 días de Diciembre de 2015. -----

PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales. Ahora sí, invitamos a los señores Concejales a arriar el Pabellón Nacional, perdón, queda a media asta por los hechos ocurridos. Siendo las 12: 40 hs damos por finalizada la 18ª Sesión Ordinaria. -----



PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones